



D. MANUEL DE LA FUENTE ARIAS
SUBDELEGADO DEL GOBIERNO DE
ESPAÑA EN ALMERÍA
Arapiles, 19
04001 ALMERÍA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, a raíz de esta crisis como consecuencia de la lucha contra el COVID-19, que ha generado otro nuevo azote a nuestra profesión, entiende necesario crear los mecanismos más eficaces para, a partir del día después, los colegiados puedan disponer, en la medida de lo posible, de resortes para que de forma eficaz se reactive nuestro sector,

Reunida en sesiones celebradas los días 3 y 17 de abril, ha acordado transmitir a las distintas administraciones que concurren e intervienen en los distintos procesos relacionados con la edificación y el urbanismo para que, en el marco de sus funciones y competencias, se propicie dicha reactivación por entender que el sector forma parte de la estructura básica que contribuye fundamentalmente, sin duda alguna, al sostenimiento de la economía.

Así mismo entendemos que desde las mismas administraciones públicas, se debe propiciar la citada reactivación mediante el apoyo, promoción y reanudación de las obras, extensivo a todas las modalidades de obras de iniciativa pública y privada; y en ese sentido igualmente respecto de las obras de reforma y rehabilitación, incluidas las actuaciones en viviendas habitadas ya sean unifamiliares o integradas en edificaciones plurifamiliares o sus zonas comunes, siempre y cuando, como no puede ser de otra manera, se cumplan escrupulosamente la medidas que garanticen la no propagación del COVID-19 y que incomprensiblemente han quedado excluidas, cuya actividad no supone más riesgo, en realidad, que otras incursiones en inmuebles habitados como servicios de mensajería, reparaciones, entre otros.

En tal sentido se ha acordado:

INSTAR AL CONSEJO SUPERIOR DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA Y AL RESTO DE ADMINISTRACIONES CONCURRENTES A QUE PROPONGAN ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN QUE SE MODIFIQUE LA ORDEN SND/340/2020, DE 12 DE ABRIL, POR LA QUE SE SUSPENDEN DETERMINADAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON OBRAS DE INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS EXISTENTES EN LAS QUE EXISTA RIESGO DE CONTAGIO POR EL COVID-19 PARA PERSONAS NO RELACIONADAS CON DICHA ACTIVIDAD, EN VIRTUD DE LO INDICADO EN SU DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA, ESTABLECIENDO PARA ELLO PROTOCOLOS DE ACCESO DE PERSONAL Y MATERIALES A LAS OBRAS UBICADAS EN COMUNIDADES DE PROPIETARIOS QUE GARANTICEN LA SALUD PÚBLICA Y POSIBILITE LA CONVIVENCIA ENTRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA HABITACIONAL, TODO ELLO PARA QUE LA ACTUAL SUSPENSIÓN PUEDA LEVANTARSE CUANDO FINALICE EL ACTUAL ESTADO DE ALARMA EL 26 DE ABRIL Y NO SE VUELVA A PRORROGAR, NO AGRAVANDO ASÍ LA SITUACIÓN DE LAS FAMILIAS PROMOTORAS, PROFESIONALES, EMPRESAS, AUTÓNOMOS Y EMPLEADOS QUE SE DEDICAN ESPECIALMENTE A ESTA ACTIVIDAD Y SON LA BASE MÁS VULNERABLE DEL SECTOR.

Para tan fin nos dirigimos a esa Subdelegación del Gobierno a los efectos de las propuestas descritas; así mismo nos ofrecemos tan ampliamente como sea necesario y en particular para mantener un encuentro, cuando sea posible y oportuno, para analizar la coyuntura y repercusión en el sector, ya gravemente afectado igualmente con anterioridad en la crisis del año 2008 que generó una minoración del volumen de la actividad profesional de la Arquitectos en la provincia de Almería del orden del 90% y que aún, en un escenario que todavía no ha visto el final del túnel, se solapa con este nuevo envite sobrevenido del COVID-19.

Atentamente, en Almería, a veinte de abril de dos mil veinte.



José Eulogio Díaz Torres
Decano

MARTINEZ CAMPOS, 33
04001 ALMERÍA
950 23 12 55
680 200 145 / e-mail: secretariatecnica@coaalmeria.com

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERIA